



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 27 OCT 2016

RES. CD - ECO N° 351.16

Expte. N° 6688//13

VISTO: La Resolución La Resolución CS N° 371/16, por medio de la cual se designa a la Lic. SANDRA MABEL CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Sistemas de Información para la Gestión" de Cuarto Año de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sandra Mabel Corrales ha tomado posesión del cargo de referencia, el día 07 de Octubre de 2016 (Res. DECECO N° 916/16 - Expte. N° 6584/15).

Que este cargo venía siendo ocupado Interinamente por la Docente desde el 16 de Abril de 2014 y hasta que el cargo se cubra por concurso Regular o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 040/14, Res. DECECO N° 263/14).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de Concurso Regular, corresponde se disponga la finalización de funciones Temporarias de la Lic. Corrales.

El informe del Departamento de Personal de fs. 93 vta. de autos.

El Dictamen de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 256/16) de fs. 95 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/16 de fecha 25 de Octubre de 2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones a partir del día 07 de Octubre de 2016, de la Lic. SANDRA MABEL CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Sistemas de Información para la Gestión" de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Director de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.